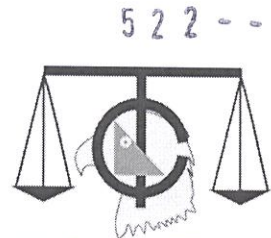




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN"

USHUAIA, 27 DIC 2019

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 306/2019, caratulado: "S/RENDICIÓN N° 12/2019 CIERRE FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 10/2019 se autorizó el depósito de la suma de \$ 400.000,00 (cuatrocientos mil pesos), en la Cuenta Corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el Ejercicio Económico 2019.

Que se eleva el detalle de los gastos realizados, conforme lo indicado en Nota Interna N° 2885/2019 Letra: TCP – DA, obrante a foja 1 y se adjunta la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del Organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos por el período diciembre 2019, asciende a la suma total de \$265.658,70 (doscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con setenta centavos), de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que corresponde aprobar el depósito del remanente del Fondo Permanente Dirección de Administración por la suma de \$54.217,40 (cincuenta y cuatro mil doscientos diecisiete pesos con cuarenta centavos) y proceder al cierre del mismo.

Que los gastos efectuados encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

5 2 2 - -

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el Artículo 15 inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Rendición N° 12/2019 del Fondo Permanente Dirección de Administración, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma de \$265.658,70 (doscientos sesenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho pesos con setenta centavos), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del Organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el cierre del Fondo Permanente Año 2019, depositando el saldo remanente en la cuenta N° 1710300/2 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, por la suma de \$54.217,40 (cincuenta y cuatro mil doscientos diecisiete pesos con cuarenta centavos).

ARTÍCULO 3°.- Imputar las erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2019, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

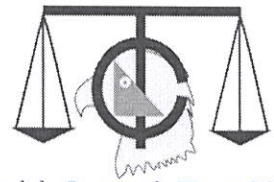
5 2 2 - - /2019.



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

“2019 – AÑO DEL CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE EVA DUARTE DE PERÓN”

ANEXO I
RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 522--/2019.

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
02/12/2019	2576775	Piedras y Maderas S.R.L.	\$3.536,65	Factura B N° 0009-00017354	275
02/12/2019	2576776	Editorial Abaco de Rodolfo Depalma S.R.L.	\$8.000,00	Fc C N° 00005-00000465	239
02/12/2019	2576777	B.C.R.A.	\$50,20	Deposito Judicial	384
02/12/2019	2576778	B.C.R.A.	\$50,20	Deposito Judicial	384
03/12/2019	2576779	Autosur Río Grande S.A.	\$2.200,91	Tique Factura B N° 0057-00012439	256
03/12/2019	2576779	Kamby S.A.	\$1.430,06	Tique Factura A N° 0010-00176327	256
09/12/2019	2576780	Karina Martin	\$2.340,00	Factura B N° 0002-00005201	211
09/12/2019	2576781	Agencia Carlitos S.R.L.	\$4.031,00	Factura B N° 00002-00003413	351
09/12/2019	2576782	Alma S.A.	\$19.580,00	Factura B N° 0008-00000124	211
11/12/2019	2576783	Bajo Cero Viajes y Turismo S.R.L.	\$31.678,68	Factura B N° 01001-00002242	371
11/12/2019	2576784	Raul Ralinqueo	\$4.570,00	Factura B N° 00005-00000182	45
16/12/2019	2576785	Imprenta Formas S.R.L.	\$5.560,00	Factura B N° 0006-00002184	233
16/12/2019	2576786	Gonzalez Raul Noe	\$30.000,00	Factura B N° 00003-00000118	299
17/12/2019	2576787	Aprile Ariel Francisco	\$10.000,00	Factura C N° 00005-00000053	341
19/12/2019	2576788	Leandro Jorge Alonso	\$152,00	Factura B N° 00002-00001599	292
19/12/2019	2576788	Leandro Jorge Alonso	\$29.080,00	Factura B N.º0029-00001166	437
20/12/2019	2576789	Importadora Comercial Fieguina S.R.L.	\$23.199,00	Factura B N.º 0032-00012955	292
20/12/2019	2576791	Alma S.A.	\$22.200,00	Factura B N° 0008-00000127	211
20/12/2019	2576791	Alma S.A.	\$68.000,00	Factura B N° 0008-00000125	211
Total			\$265.658,70		



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

